

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 020/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE MATAMOROS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 020/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



Juntos lo
LOGRAREMOS!



Administración 2016-2018
Matamoros, Chih

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016-2018



MATAMOROS CHIHUAHUA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

Índice

Portada	
Escudo	
Índice	
Presentación del H. Ayuntamiento.....	
Presentación del Gabinete.....	
Presentación del COPLADEMUN	
Mensaje del Presidente Municipal	
Introducción	
Marco Legal	
Proceso de planeación	
Planteamiento Estratégico	
Misión.	
Visión.	
Valores.	
Generales del Municipio	
Estructura programática	
Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal	
Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....	

H. Ayuntamiento



C. MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Presidente Municipal

C.DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ
Secretario del Ayuntamiento

GABRIEL ARMANDO FLORES CHAVEZ
Sindico

C.TOMAS MEZA
Regidor de Hacienda, Gobernación y
Obras Públicas.

MANUEL GALLEGOS ALCALA
Regidor de Desarrollo Rural y
Servicios Publicos.

**C.ANGELICA BARRON
BALLESTEROS**
Regidora de Educación, Cultura y
Deporte.

ARTURO PEREZ CHAVEZ
Regidor de Seguridad Pública y
Protección Civil

C.OSCAR IVAN ARMENDARIZ RUIZ
Regidor de Ganaderia y
Asentamientos Humanos.

C.LORENA PEÑA PARRA
Regidor de Desarrollo Social y
Humano y Salud

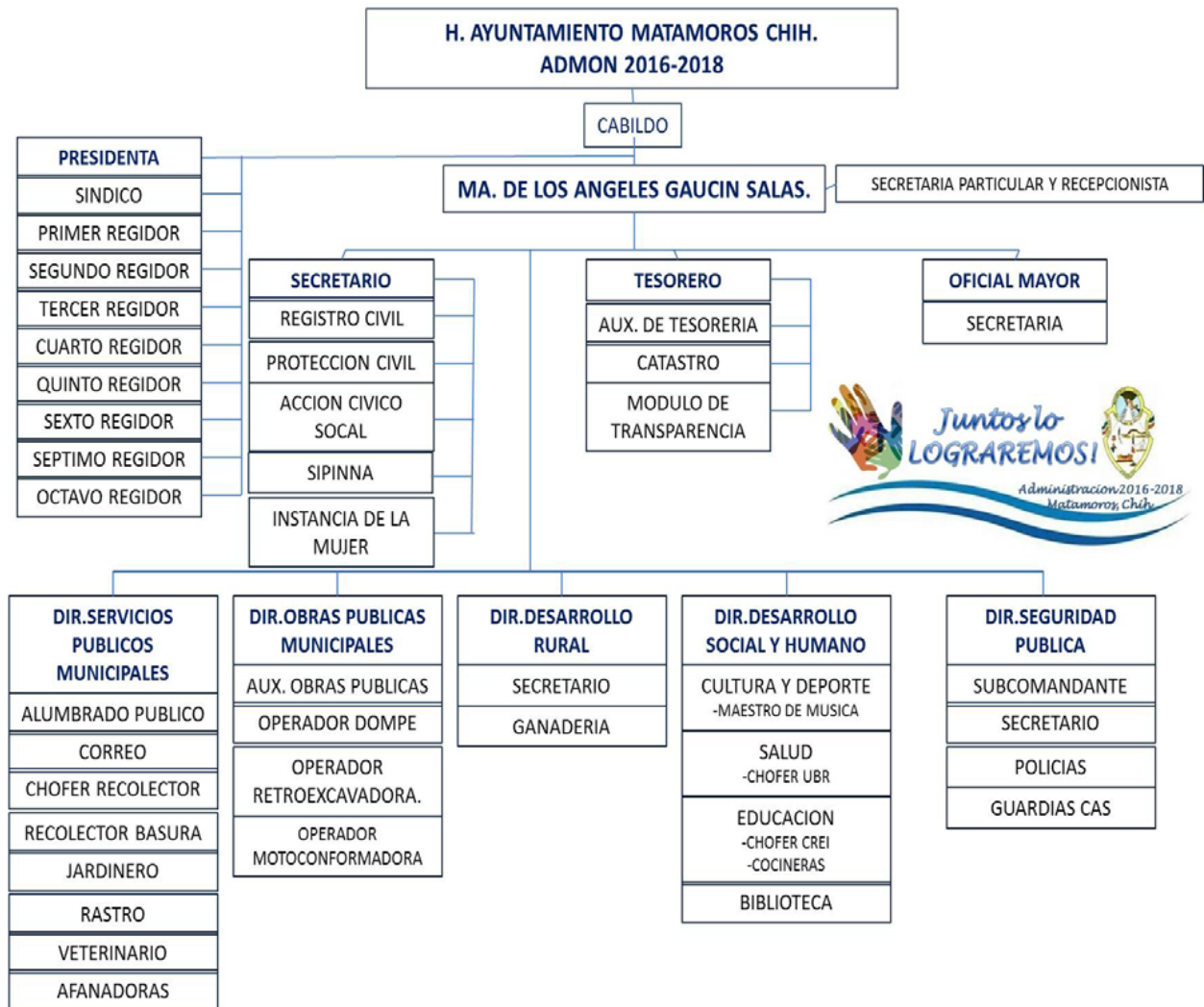
C.NAYELI TORRES ONTIVEROS
Regidor de Salud y Dif

C.SOLEIDAD CHAVEZ ITUARTE
Regidor Acción Cívico y Dif

Gabinete

COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO Y GABINETE 2016-2018:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 5 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional



Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio

1. COPLADEMUN



C. MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS Presidenta	C. DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ Coordinador General
LIC. JESUS ENRIQUE PEÑA VAZQUEZ Coordinador General	C. ELIAS FLORES ARNEROS Coordinador General
C. GABRIEL ARMANDO FLORES CHAVEZ Vocal de Control y Vigilancia	C. BLANCA LILIA GUTIERREZ GUTIERREZ Miembro con Voz y Voto
C. TOMAS MEZA Miembro con Voz y Voto	C. OSCAR IVAN ARMENDARIZ RUIZ Miembro con Voz y Voto
C. EUGENIO JAVALERA Representante de Matamoros	PROFA. LIZETH VALLES GARCIA Representante de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal
C. FELIX JESUS JUAREZ MARES Representante de la Secretaria de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado de Chihuahua	

Mensaje del Presidente



El plan de Desarrollo de Matamoros 2016-2018, es fruto de la visión compartida del Matamoros que todos queremos y anhelamos. El Plan sintetiza las necesidades y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta y contiene la visión estratégica de autoridades y servidores públicos del gobierno Municipal y otros ordenes de gobierno.

El plan es un instrumento básico para guiar la acción pública durante la Administración 2016-2018, establece los ejes rectores del desarrollo, así como las estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad.

Más aun, el Plan es un documento general que marca las grandes líneas de los cuales se desprenderán todos los programas y los proyectos específicos de la administración. Es también por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que yo misma y todo mi equipo de gobierno asumimos como una obligación.

Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado; por ello, el Plan será un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización. Al mismo tiempo, el Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2016-2018, al ser producto de dialogar con todos los ciudadanos que habitan en este gran Municipio.

MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Presidenta Municipal

Introducción

Conscientes de que el Gobierno Municipal debe constituirse en el principal agente impulsor del desarrollo social y con base en el esquema de planeación democrática e institucional, que sustenta el método de trabajo que nos da pauta para definir y aplicar las acciones hacia las que vamos a encauzar nuestros esfuerzos basados en una propuesta de trabajo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento Rector de la Administración Municipal, que plasma las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2016-2018 que estamos iniciando. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la actual administración, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a la realidad de nuestro Municipio y que sus planteamientos sean alcanzables.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

El primer eje que se denomina **Orden Institucional**, incluimos todo aquello que consideramos es la base para un Buen Gobierno con mejores esquemas administrativos que atienda lo básico, servicios públicos y obras de infraestructura que se traduzcan en bienestar para los habitantes del municipio, que nuestro actuar tenga un sustento en los valores y principios éticos que nos hemos propuesto impulsar y que haga patente nuestra intención de entregar un mejor Matamoros a nuestros hijos .

El segundo eje estratégico **Desarrollo Humano y Calidad de Vida**, incluye entre los retos más apremiantes reducir el impacto de los factores que generan inequidad social y pobreza enfocando a las familias que se ven afectadas con esa necesidad, apoyando sobre todo a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Por los impactos tan perjudiciales que produce, se pretende disminuir la pobreza con un imperativo ético y moral que nos motiva a redoblar los esfuerzos para luchar contra ella hasta donde nos sea posible.

Asimismo, sabiendo que la atención a los factores de la economía es muy importante, no podemos descuidar las tradiciones culturales de las comunidades del Municipio, por lo que también nos esforzaremos para mantenerlas vivas. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos tenemos un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad. Mediante el impulso a las actividades deportivas, nos proponemos enriquecer las opciones de esparcimiento, la salud y la convivencia.

Como tercer eje se considera la **Educación para la Vida** que es una necesidad y a la vez un gran reto, ya que estamos conscientes de que el sistema de educación regular se enfrenta a un nuevo contexto que le plantea desafíos de gran envergadura. Dentro de éstos, probablemente el mayor sea el de adecuar y actualizar los contenidos a la nueva realidad del empleo. Sin embargo, es también necesario reconocer que el Municipio no dispone de capacidades y recursos para apoyar en toda su dimensión al sistema educativo, por lo que habremos de hacer nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en esta gigantesca tarea. Entreguemos a mejores hijos y más capacitados.

Es necesario contar con infraestructura y un entorno sustentable acorde a nuestras necesidades, para ello en el cuarto eje estratégico, **Desarrollo Regional y Competitividad**, se enfoca en acciones para la generación de fuentes de empleo que incluyen motivar y apoyar el auto empleo y la competitividad de los empresarios y emprendedores del municipio. Mediante la coordinación con las instancias estatales y federales impulsaremos el desarrollo económico con sentido social, buscaremos atraer inversiones, promover y fortalecer al sector empresarial local con el fin de generar condiciones propicias para que el Municipio alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico que se requiere, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida y el ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

En un quinto eje que se ha denominado **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, se establecen acciones que nos permitan construir en el municipio un sistema urbano equilibrado y llevar a cabo una gestión prudente del patrimonio natural, que establezca las pautas para reforzar las estructuras productivas como factores de calidad de vida y Competitividad económica con base en el ordenamiento territorial y un conjunto de acciones que nos permitan aprovechar los espacios y alcanzar el mejor desarrollo posible.

Este Plan de Gobierno es un documento abierto y dinámico que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él describimos las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Visión y Misión y avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro Municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los servicios de Salud.
- 6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.
- 7.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de esta Administración.

.

Marco Legal.

Capítulo I. Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Mpal. Para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Matamoros.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN.

Proceso de Planeación.

Proceso de Planeación

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Matamoros sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y sobre todo formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y cumpliendo con la normatividad legal vigente en la materia, el día 14 de diciembre de 2016 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Matamoros, de los sectores público, social y privado.



El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear de manera absolutamente libre su visión de los diferentes temas de la agenda local.



Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma se llevaron a cabo 5 Foros de Consulta con los siguientes temas:

- 1. ORDEN INSTITUCIONAL.**
- 2. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.**
- 3. EDUCACIÓN PARA LA VIDA.**
- 4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.**
- 5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.**

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y en las localidades de Cienega de Ceniceros, Valsequillo, Santa Rosalía y el Verano.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 450 ciudadanos. Se recibieron en total 380 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las Comunidades de Cienega de Ceniceros, Santa Rosalía, el Verano. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.



Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 58 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Matamoros.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, contiene y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Matamoros

Misión, Visión y Valores.

Misión, Visión y Valores

Misión

Hacer de Matamoros un Municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Visión

La administración municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios: Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Matamoros sea el Municipio de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente estatal de un gobierno incluyente y transparente. Nuestra visión es a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía del Municipio de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de Matamoros.

Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Matamoros consideramos indispensable que todo el personal que integra la Administración debe ostentar, defender y promover los valores de:

Austeridad: Ejercer los recursos solo para lo necesario, sin caer en los excesos.

Democracia: Ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo.

Disciplina: Acatar y cumplir políticas y procedimientos.

Equidad: Tratar a todos por igual.

Honestidad: Actuar con respeto y justicia, razonando las acciones con rectitud.

Humildad: Reconocer las limitaciones y debilidades.

Justicia: Establecer un marco adecuado para las relaciones entre ciudadanos y Gobierno mediante reglas y normas.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos.

Tolerancia: Tener paciencia ante las situaciones que se presenten.

Generales del Municipio.

Generales del Municipio

DENOMINACIÓN:

Matamoros es una localidad del estado mexicano de Chihuahua, localizada al extremo sur del estado cercana a la línea divisoria con el estado de Durango, es cabecera del municipio de Matamoros.

HISTORIA:

Villa Matamoros tuvo el nombre inicial de **San Isidro de las Cuevas** y fue una sección municipal del municipio de Allende a cuya jurisdicción perteneció desde tiempos de la colonia, en 1847 fue incorporada al municipio de Hidalgo del Parral, y finalmente el 31 de julio de 1874 fue declarada cabecera municipal del nuevo Municipio de San Isidro de las Cuevas. El 8 de julio de 1922 un decreto del Congreso de Chihuahua le modifica su nombre, siendo a partir de ese momento el de Villa Matamoros, en honor del héroe de la Independencia de México Mariano Matamoros, además de dársele la categoría de Villa, brevemente entre 1931 y 1932 pasó a depender nuevamente del municipio de Parral al ser suprimido el de Matamoros, que pronto fue restituido, finalmente el 18 de noviembre de 1995 se le denominó oficialmente Mariano Matamoros, sin embargo sigue siendo mayormente conocida por el término Villa Matamoros.

UBICACIÓN:

Se localiza en la latitud norte 26° 46", longitud oeste 105° 35" y a una altura de 1,675 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Parral y Allende; al este con Coronado; al sur con Durango y Coronado y al oeste con Santa Bárbara.

EXTENSION:

El municipio de Matamoros tiene una superficie de 1,179.19 kilómetros cuadrados, equivalente al 5% de la superficie del Estado y al 0.06% de el territorio Nacional.

OROGRAFIA:

El territorio es accidentado, principalmente al oeste donde se localizan las sierras de Santa Bárbara, las de Fraile, Roncesvalles y El Tecuán. Altura media 1,600 metros sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFIA:

Pertenece a la vertiente del Golfo. Entre sus principales ríos están: el de La Concepción, río primario que nace en su jurisdicción y pasa a Allende, y el del Valle que procede de Santa Bárbara, atraviesa la parte norte por Sombreretillo y sigue a Allende.

CLIMA:

Es de transición a semihúmedo, templado, con una temperatura máxima de 39° C y una mínima de -12° C.; Su tasa media anual es de 16° C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 469.9 milímetros, con un promedio anual de 72 días de lluvia y una humedad relativa del 48%. Su viento dominante es del suroeste.

FLORA:

La flora la constituyen plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes años entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, luminosas como el huizache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, coníferas, pináceas y encino.

FAUNA:

La fauna consta de: venado cola blanca, jabalí, cocono silvestre, conejo, liebre, paloma güilota y alas blancas, puma, gato montés y coyote.

RECURSOS NATURALES:

Existen yacimientos mineros explotados a baja escala y una superficie forestal en 3.4%.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO:

Predominan en la parte occidental kastañozems lúvicos de textura media pendientes de nivel o quebrada, con asociaciones de litosoles sin inclusiones y en su fase lítica. El resto del municipio tiene xerosoles lúvicos de texturas medias en pendientes de nivel o cerril, con asociaciones de yermosoles, litosoles y kastañozems a inclusiones de solonetz y fases salinas;

El uso del suelo es básicamente minero y agrícola. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 63,014 hectáreas, equivalente al 53.4%. El régimen ejidal comprende 8,486 hectáreas que representan el 7.2% del suelo total.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

El templo de San Isidro Labrador es una construcción de los franciscanos y data de 1879, está ubicado en la cabecera Municipal. La hacienda El Mirador ubicada en la desviación de Ciénaga de Ceniceros, data de 1879. La Hacienda de Sombreretillo actualmente convertida en un Seminario data de 1868, está ubicada a 10 kilómetros de Matamoros.

FIESTAS Y TRADICIONES:

Se llevan a cabo las fiestas cívicas del 15 de septiembre, día de la Independencia Nacional 16 de septiembre, Desfile conmemorativo de la Independencia Nacional, 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana; y la tradicional fiesta religiosa del 15 de mayo, día de San Isidro Labrador Patrono del municipio.

MUSICA:

Predomina la música nortea.

GASTRONOMIA:

Carne asada, carne con chile pasado y asadero, barbacoa y carne seca con chile.

CENTROS TURISTICOS:

Balneario la Primavera, Presa San Ignacio, Presa Peinado, Presa Torreoncillos, Presa Valsequillo, paisajes majestuosos que hace que los visitantes encuentren un lugar donde distraerse sanamente.

COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 5 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

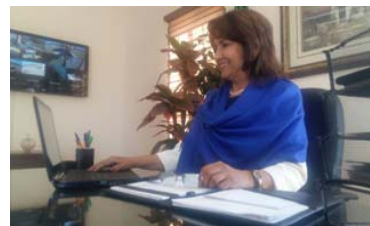
Estructura programática.

Estructura Programática.

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

Eje 1.
ORDEN
INSTITUCIONAL



Eje 1 - Orden Institucional

Diagnóstico:

Cada vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol más activo de la ciudadanía en las decisiones públicas, complementando así la democracia representativa con la participativa y mejorando la calidad democrática de nuestras instituciones. Pero junto a las actuales reivindicaciones sociales y necesidades institucionales, no hay que olvidar que la participación pública constituye un derecho constitucional, una exigencia y un objetivo derivado de nuestra normativa, que todos los niveles de nuestra administración deben desarrollar y aplicar cambiando el talante y la actitud para poner en el centro de las políticas públicas y del procedimiento administrativo a la ciudadanía.

La participación ciudadana aporta valor institucional y social. Para la administración, integrar la participación de la sociedad en la construcción y gestión de políticas públicas supone practicar una nueva gobernanza de calidad frente al concepto tradicional de gobierno, así como promover otras formas de relación social mediante un gobierno abierto y deliberativo. Implica, también, una disposición abierta para promover procesos de gestión más horizontales; trabajar en equipo interna y externamente e incorporar a la ciudadanía y a los actores sociales en el proceso de adopción de las decisiones públicas; aspirar a alcanzar consensos, gestionar los desacuerdos y los conflictos y utilizar la mediación como fórmula de gestión de los mismos.

El marco de una nueva forma de gobernar, la Administración Pública Estatal, se compromete a constituir un gobierno democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas; el compromiso es muy claro, los ciudadanos son la fuente y deben ser el objetivo de las políticas públicas de gobierno. Implementaremos estrategias y acciones administrativas tendientes a garantizar que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable, a través de un canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno, para propiciar el contacto permanente y el libre acceso a la información.

Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva

Dignificar la política como la actividad más noble y legítima del ser humano que se organiza como pueblo por el bien común y no como el ansia desmedida de conseguir el poder por el poder a costa de lo que sea, para beneficiarse de él.

Darle un fuerte impulso al sistema democrático que considera al pueblo como el titular de la soberanía, haciendo que la administración pública a cualquier nivel tenga como finalidad servir a los ciudadanos.

Objetivo: 1.1

Ser un gobierno municipal responsable, cuidando sobre todo el interés público, respetando todas las ideas partidistas y religiosas comprometidas siempre con el interés común.

Estrategia:

1.1.1.-Que todo el personal tenga el compromiso legal, pero sobre todo moral sobre el grado de responsabilidad que significa ser un servidor publico.

Líneas de acción:

1.1.1.1- Contar con un reglamento interno, que deje claro las funciones de cada uno de los funcionarios públicos, así como las sanciones necesarias para quien no se comprometa a la entrega de manera total al bien común, respetando para esto sus espacios personales.

1.1.1.2.- Capacitar el personal que presta el servicio publico en el sano manejo de las finanzas, trato personal y que las oficinas estén equipadas de una manera acorde a la necesidad de prestar un mejor servicio.

Eje 2.
**DESARROLLO
ECONOMICO,
HUMANO Y
CALIDAD DE
VIDA**



Componentes Básicos de Plan de
Desarrollo Económico Local



Eje 2 - Desarrollo Económico, Humano y Calidad de Vida

Diagnóstico:

Consolidar una dinámica de crecimiento económico es una condición necesaria para que el Municipio alcance ciertos niveles de bienestar social, pero no es suficiente para garantizar que todos los ciudadanos disfruten de esa riqueza en la misma medida. Teniendo en cuenta que el crecimiento ha dejado de ser considerado sinónimo de desarrollo ha sido necesario identificar y definir indicadores precisos y confiables en la medición de la Economía del Municipio.

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque Agrícola. En el ámbito Rural, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones, vincular nuestra producción con el mercado Estatal y Nacional; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

Objetivo

2.1.- Que la sociedad de manera organizada alcance el desarrollo económico a través de esquemas de producción regional, primero para su auto consumo y segundo para satisfacer la demanda regional.

2.2.- Impulsar la economía social y solidaria conformada por cooperativas asociaciones y mutualidades para la unificación de pequeños productores teniendo como objetivo fortalecer el mercado local y regional pero con alcances nacionales.

Estrategia

2.1.1.- Unificar de manera regional los esfuerzos productivos y acordes a el medio ambiente con productos propios de la región.

2.1.2.- Impulsar el valor agregado a los productos locales y con esto alcanzar un valor máximo en el mercado.

2.2.1.- Incentivar la agrupación de los productores en busca de un mismo

Línea de acción:

2.1.1.1.- Destinar recursos municipales para impulsar la productividad regional

2.1.2.1- Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada

2.1.3.1- Creacion de un fondo semilla.

Opción preferencial hacia los pobres.

La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, de los que menos pueden, de los que menos saben; debemos resolver la cuestión de la marginación y el rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por los pobres es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad)

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Turismo

- a).-Impulsar la modernización de los balnearios.
- b).-Mantener en buen estado las Presas del Municipio.
- c).-Promover el turismo con una campaña intensiva de comunicación.

Los tiempos para lograr los resultados son indefinidos, así mismo la naturaleza de nuestro Municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sea las necesidades, por consecuencia muchos temas probablemente no son aquí nombrados pero no quiere decir que dejarán de atenderse.

Eje 3.
**EDUCACIÓN
PARA LA
VIDA**



Eje 3 -Educación para la vida

Diagnóstico:

La educación de calidad tiene la mayor importancia para el desarrollo político, social, económico y cultural de Matamoros. Es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las graves desigualdades y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos. Por ello hemos tomado la decisión política de reconocer a la educación la altísima prioridad que le corresponde y en consecuencia identificar e impulsar las transformaciones que requiere nuestro sistema educativo para estar a la altura de las aspiraciones de los Matamorenses para poder hacer frente a los retos que el país enfrenta.

La educación de calidad, además de ser una necesidad imperiosa, es una demanda social inaplazable. Son múltiples los factores que intervienen para hacerla posible; se trata de un proceso que exige la conjugación de los esfuerzos de maestros, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad. Reclama espacios dignos, equipamiento, materiales didácticos, planes y programas de estudio y medios que hagan posible la construcción de ambientes escolares que favorecen el aprendizaje. La educación también exige de la convivencia armónica en las comunidades, del acceso a bienes culturales, y de los servicios que favorezcan una población saludable y bien alimentada. El Gobierno Municipal se propone atender a cada uno de estos factores, internos del sistema educativo y externos a éste, para impulsar la educación de calidad.

En la actualidad, hay todavía planteles que carecen de la infraestructura, el mobiliario, el equipo, y los materiales educativos necesarios, así como de la asistencia técnica debida para alcanzar en los estudiantes logros de aprendizaje significativos y duraderos, y, en los profesores un desarrollo profesional centrado en la escuela. Por esta razón, se impulsa el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, que busca construir las condiciones para que en todas las escuelas de educación básica, especialmente en las más desfavorecidas, sea posible enseñar y aprender con calidad, en situación de inclusión y equidad. Este programa se suma al de Escuelas de Tiempo Completo, que ofrece a los centros educativos la posibilidad de ampliar el horario lectivo para que los alumnos más

necesitados de refuerzos educativos puedan tener mejores oportunidades de aprender.

OBJETIVO

3.1 Brindar el material y equipamiento e instalaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje y Educación.

ESTRATEGIA

3.1.1. Coordinación con Gobierno Federal, Estatal y Municipal para dotar de la infraestructura necesaria en cada centro Educativo.

LINEA DE ACCION

3.1.1.1. Gestión por parte del Municipio y Centros Educativos y padres de familia las necesidades de cada escuela.

OBJETIVO

3.2. Creación de un Centro Municipal de Capacitación y Desarrollo de Habilidades.

ESTRATEGIA

3.2.1. Capacitar y descubrir habilidades para combatir la exclusión de personas vulnerables del Municipio.

LINEA DE ACCION

3.2.1.1. Identificar las personas a beneficiar, gestionar instructores y habilitar espacios para la realización de los talleres.

Eje 4.

***DESARROLLO
REGIONAL Y
COMPETITIVIDAD***



El reto del Desarrollo Regional

1. Proceso de planeación regional.
 - ❖ Visión regional compartida por los estados
2. Estrategia integral para el desarrollo regional.
 - ❖ Convenios de Desarrollo Regional
3. Cartera de proyectos.
 - ❖ Gestión con un enfoque de integralidad
4. Procuración de recursos públicos y privados.
 - ❖ Integración de un Fondo para el Desarrollo Regional



Eje 4 -Desarrollo Regional y Competitividad

Diagnóstico:

Sector Agropecuario

Agricultura

Una de las actividades que se desarrollan en el Municipio, es la agricultura, pese a que su territorio y clima localizado en el desierto, hace muy difícil, el cultivo que forma parte del ciclo económico. Los principales cultivos son: frijol, maíz, avena, alfalfa y chile; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas de nogal, membrillo.

Ganadería

La ganadería se desarrolla debido a las grandes extensiones de praderas de forraje con que cuenta el municipio. La gran mayoría del ganado es bovino, porcino, equino y de aves.

Obras

Sin duda alguna este renglón es la clave para obtener los resultados de desarrollo que los habitantes de Matamoros demandan, es por eso, que son acciones a desarrollar en el tiempo de la presente administración:

- a).- Riego de sello de la Comunidad de la Ciénega de Ceniceros a la cabecera Municipal
- b).- Perforación de pozo profundo para la Comunidad de Valsequillo
- c).- Encementar con concreto hidráulico calles de la cabecera municipal.
- d).- Ampliación de viviendas para las familias de las zonas marginadas
- e).- Mantener en buen estado los caminos vecinales.
- f).- Construcción de salón de uso múltiples en Ejido Independencia y Reforma

Servicios públicos

a).-Mantener las localidades siempre limpias con equipamiento adecuado.

b).-Mejorar el alumbrado público.

a).-Apoyar con el transporte escolar a quien así lo requiera.

b).-Promover los desayunos escolares.

c).-Promover las becas para estudiantes de bajos recursos.

Infraestructura

El desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave para elevar la competitividad de las diversas regiones del estado; que sean nuestras fortalezas económicas el soporte del crecimiento y el empleo para que mejore la equidad social y la prosperidad de la población chihuahuense; las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.

Objetivo:

4.1. Tener un municipio con localidades bien planeadas en su crecimiento cubiertas en todos los servicios públicos, calles encementadas y con equipamiento urbano necesario y que con esto generemos un mejor medio ambiente, carente de basura y otros tipos de residuos contaminantes.

Estrategia:

4.1.1.-Elaborar un plan de desarrollo urbano detallado que contenga los objetivos claros e iniciar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

4.1.2.- Acordar con las diferentes autoridades locales la lotificación planeada y hacer mas fácil la prestación de los servicios públicos.

Línea de acción:

4.1.1.- Hacer conciencia con los habitantes de las diferentes localidades de la necesidad que tenemos de planear en conjunto el crecimiento habitacional.

Eje 5.
**MEDIO AMBIENTE Y
SUSTENTABILIDAD**



Desarrollo Sustentable

• Desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege **solo los Recursos Naturales** para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.



Eje 5 -Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Diagnóstico:

El concepto medio ambiente y desarrollo sustentable se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

OBJETIVO

5.1 Conservación de los recursos Naturales del Municipio de una manera Sustentable.

ESTRATEGIA

5.1.1 Creación de un comité para la protección de los recursos naturales.

LINEA DE ACCION

5.1.1.1- Gestión de programas para reforestación y forestación.

5.1.1.2.- Informar a travez de medios escritos y electrónicos de cuidar todos el medio ambiente, con el buen uso del el agua, basura y sistemas de drenaje

Plan Municipal de Desarrollo PMD			Plan Estatal de Desarrollo PED			Plan Nacional de Desarrollo PND		
Administración 2016 – 2018			Administración 2016 - 2021			Administración 2012 – 2018		
	Eje Rector	Objetivo		Eje Rector	Objetivo		Eje Rector	Objetivo
1	<u>Orden Institucional.</u>	5	1	<u>Desarrollo Humano y Social</u>		1 2	<u>México Incluyente</u> <u>Construir un México con Educación de Calidad</u>	1.1 Lograr un México Incluyente, donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales. 1.2 Buscar el desarrollo integral de los niños y jóvenes, para que su preparación les permita triunfar en un mundo cada vez más competitivo.
2	<u>Desarrollo Económico, Humano y Calidad de vida</u>	.	2	<u>Derechos Humanos, Justicia y Seguridad</u>		3	<u>Alcanzar un México en Paz</u>	2.1 Alcanzar un México en Paz, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.
3	<u>Educación para la vida</u>	.	3	<u>Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional</u>		4	<u>México Prospero</u>	3.1 Establecer una política económica que eleve el crecimiento y esto se refleje en los bolsillos de los mexicanos.
4	<u>Desarrollo Regional y Competitividad</u>		4	<u>Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</u>		5		
5	<u>Medio Ambiente y Sustentabilidad</u>		5	<u>Gobierno Responsable</u>		5	<u>Promover un Gobierno Cercano y Moderno. (Eje transversal)</u>	Promover un Gobierno Cercano y Moderno, mediante un gobierno eficiente, eficaz y al servicio de la sociedad. La relación entre gobiernos.

*Instrumentación,
seguimiento y
evaluación del Plan.*

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados. Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Matamoros para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el Municipio crezca, avance y sea un Municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para el desarrollo del Municipio durante la Administración 2016 -2018.

C. MARIA DE LOS ANGELES GAUCIN SALAS
Presidente Municipal

C. DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ
Secretario del Ayuntamiento

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Matamoros, Chihuahua., siendo las nueve horas del día treinta de enero de dos mil diez y siete, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, la C. María de los Ángeles Gaucín Salas, Presidenta Municipal; el C. David Armendáriz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento; el C. Gabriel Armando Flores Chávez, Síndico Municipal y el Colegiado Cuerpo de Regidores, con la finalidad de celebrar la sexta sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

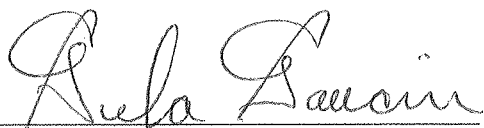
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN FORMAL DE QUORUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN FORMAL DE QUÓRUM. - Se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la C. María de los Ángeles Gaucín Salas, Presidenta Municipal, el C. David Armendáriz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Gabriel Armando Flores Chávez, Síndico Municipal, y el Colegiado Cuerpo de Regidores C. Angélica Barrón Ballesteros, C. Óscar Iván Armendáriz Ruiz, C. Manuel Gallegos Alcalá, C. Rocío Nayely Torres Ontiveros, C. Arturo Pérez Chávez, C. María Lorena Peña Parra, y la C. Soledad Chávez Ituarte, por lo que sí existe quórum legal para su realización.

SEGUNDO: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procedió a dar lectura al orden del día.


TERCERO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.- Toma la palabra el C. David Armendáriz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, para presentar ante este H. Cuerpo de Regidores el Plan de Desarrollo Municipal de Matamoros Chihuahua, examinado y discutido es aprobado por unanimidad. Para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.



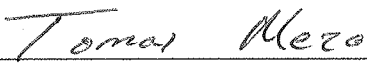
C. María de los Ángeles Gaucín Salas
Presidenta Municipal

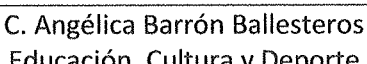


C. Gabriel Armando Flores Chávez
Síndico Municipal


C. David Armendáriz Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento


REGIDORES



C. Tomás Meza
Hacienda, Gobernación y Obras Públicas


C. Angélica Barrón Ballesteros
Educación, Cultura y Deporte

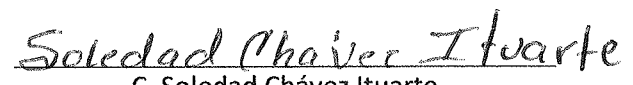

C. Óscar Iván Armendáriz Ruiz
Ganadería y Asentamientos Humanos


C. Manuel Gallegos Alcalá
Desarrollo Rural y Servicios Públicos


C. Rocío Nayely Torres Ontiveros
DIF y Salud


C. Arturo Pérez Chávez
Seguridad Pública y Protección Civil


C. María Lorena Peña Parra
Desarrollo Social y Humano y Salud


C. Soledad Chávez Ituarte
Acción Cívico Social y Salud

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MATAMOROS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficio No. 096
30 DE ENERO DE 2017
MATAMOROS, CHIHUAHUA,

Quien suscribe el **C. DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Matamoros, Estado de Chihuahua, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en desahogo del tercer punto del orden del día, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero del 2017, obra un acuerdo que en su parte conducente dice:


Tercer punto: Una vez que se hizo una revisión del Documento del Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2016 – 2018 la Ciudadana María de los Ángeles Gaucín Salas Presidente Municipal, lo sometió a consideración siendo aprobado por mayoría de los Regidores presentes, para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a lo cual el Honorable Ayuntamiento emite lo siguiente:

SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS

Se extiende la presente certificación en el Municipio de Matamoros, Chihuahua, a los 30 días del mes de enero del año dos mil diez y siete.

DOY FE

Atentamente,



DAVID ARMENDARIZ HERNANDEZ
Secretario H. Ayuntamiento
Matamoros, Chih.